vn Principe tiene mayor mageſtad, ni mas ſegura guarda de ſu dignidad, que la Iuſticia.

Veamos aora en particular, que ſea. Por nombre de Iuſticia ſe entienden muchas Virtudes, como es la Iuſticia particular, que encierra a la comutatiua, y diſtributiua. La legal, o general, que abraça muchas otras fuera de las dichas, aunque con rigor no ſon Iuſticia, ſino por la ſemejança de ſu librea. Iuſticia comutatiua es la que haze guardar igualdad entre perſonas particulares, proporcionando de vna a otra parte tanto quãto huuiere de mas a mas. San Ambroſio la definio declarando algunos oficios ſuyos. Iuſticia es la que da a cada vno lo que es ſuyo; no ſe apropia lo ageno; no haze caſo de interes por guardar la igualdad comun.

Son ſu principal materia los contratos, y ſatisfacion de daños è injurias, por obra, o palabra, omiſſion, o comiſsion. Haſe de guardar Iuſticia a vn en coſas muy pequeñas. La razon de redondez, ni es mayor, ni menor en vna bola grande, o pequeña; aſſi ſe halla la juſticia a vn en coſas pocas. Exercitaſe pagando las deudas, principalmente por obras trabajoſas, como a los criados y oficiales, recompenſando los agrauios hechos, no engañando a nadie, no apropiandoſe lo que es ageno, ni aprouechãdoſe de la neceſsidad del proximo. Muchas vezes lo que parece ofrecimiento es defenſa: y lo que ſe recibe por gracia ſe da por fuerça: es ſoſpechoſa ſiempre la liberalidad de codicioſos, que pocos quieren dar a quien dio mas la fortuna. Ayudarà mucho para la Iuſticia la Virtud de la Parſimonia, que ſi ay modo en el gaſto, aurà ſobra en la hazienda, para ni deuer, ni empeñarſe.

En materia de honra es donde està mas perdido el reſpeto a la Iuſticia, no haziendoſe caſo de ofender la fama agena, y menos de reparar la ofendida. Pocas vezes ſe alaba de quien muchas ſe murmurò, quiçà las mas no ſe podrà. Aunque, ſi bien es verdad, que la lengua pocas vezes ſatisface ſu daño, nunca dexa de lleuar ſu pena. No falta quien en buena moneda remunere al maldiziente: fuera de que a ſi miſmo deſacredita el que a otros quita ſu credito. Bien declarò eſto lo que Locmano Perſa fingiò del gato, que lamia vna lima ceuado del guſto de la ſangre, que de ſu lengua laſtimada ſalia, deſſangrandoſe mas, mientras mas guſtoſo. No es el menor daño el que ſe haze a ſi vna lengua dañada.

En juizios, y calificaciones imprudentes ay igual peligro de injuſticia, aunque tambien padece ſu caſtigo el que en eſto peca, dando la primera ſentencia contra ſi. Lo mas ordinario es ſentenciar de otros conforme a nueſtro pecho. Si ya en eſto no ſe diſminuye la injuria agena: porque no haze a otro mayor agrauio, que a ſi miſmo, pues no ſe califica por mejor.

CAPITVLO TRIGESIMOPRIMO.

De la IVSTICIA DISTRIBVTIVA.

IVſticia diſtributiua es la q̃ haze guardar igualdad para con algunos particulares por reſpeto a la calidad de cada vno. Encetrò eſta Iuſticia S. Greg. Niſſeno en ſu definiciõ, diziẽdo, ſer Iuſticia vn habito,

que dà a cada vno lo que es razon, y aquello de que es digno. En la distribucion de premios, oficios, honras, tributos, juizios, castigos alguna vez, y en otros repartimientos es donde se ha de guardar, y en el vender algunos oficios, se puede faltar. De los Principes, y Reyes es mas propia esta Virtud; por la qual han de atender a los merecimientos de quien ayan de premiar, y criar en oficios, y dignidades, no aceptando personas, informandose de los mas dignos, y buscandolos; que no serà mucho, que el mas digno no busque a la dignidad, el se la tiene bastante. No fuera digno, si de dignidad careciera: y fuera desto no atendiendo, sino al bien comun sin mirar respeto, ni persona particular, sino es en partes iguales, que mas vezes parea nuestra aficion, que sus merecimientos.

En esta justa distribucion està el principal ingenio del bien, y gouierno de las Republicas, e instrumento de hazer buenos. Ay vnos ingenios y artificios, que con vn pequeño instrumento, si con arte se rije mueue grã maquina. Assi vn premio solo haze muchos buenos y aptos, si veen, que se da al que mas lo merece: con la esperança del, con ser vno, muchos se habilitan. Al contrario, si se da por otro respeto, se desbarata todo el artificio del bien de los Reynos.

No se ha de contentar el Principe, con dar al merecedor el premio, sino al mejor. En no hazerlo assi ay dos daños, de los quales, aunque el vno es tolerable, el otro es muy pernicioso. Porque no se dexa de hazer algun agrauio a la Republica, dexando quien la auia de aprouechar, y seruir mas, aunque se le dè quien no la dexe de seruir. Pero

en lo que es mucho de reparar de no dar siempre el premio al mejor, es, porque se resfria el ardor de la emulacion con que pierde la Republica eminentes sujetos: porque viendo que no es menester, sino suficiencia, afloxan la cuerda de su arco, y apuntan mas baxo, descuydando de hazerse mas idoneos. Con lo qual, aunque tendra la Republica muchos, que la puedan seruir, quiçà ninguno que la importe o pueda adelantar.

Esto mismo pide no solo dar el premio al mas digno, que lo pretende, sino buscarle, aunque no le solicite: no està lo precioso al encuentro, ni con el oro se tropieça en las calles. Por largos viages se busca, por peligros se camina a rasgar por el las entrañas de la tierra, para q̃ lo que escõdio naturaleza ostente la auaricia. No ha de ser mas muelle y floxa la Iusticia, no buscando varones preciosos: y mucho va de vn metal precioso a vn animo, con esto aurà mas copia de buenos. El oro, quanto mas le buscan, y sacã de sus venas, mas se disminuye en ellas; mas buscados los varones dignos, y sacados a luz, mas se multiplican; porque no solo se procuran habilitar los que tienen braços, para que ayudados de fuerças agenas sus propios meritos salgan con el premio; mas tambiẽ se animaran muchos mas, que son los que estàn sin arrimo, viendo que bastan solos sus merecimientos. Tanto va el dar premio al merecedor, o al mas merecedor: que dandole al merecedor, se da a la Republica vn criado: dandole al mas merecedor, se le da a vn buen padre, y muchos buenos hijos, tantos quantos se habilitaron para alcançarlo, aunque no saliessen con ello; o por mejor dezir, de la primera manera se haze bien, y honra a

vn particular; de la segunda, a la Republica, y a todo el Reyno.

El castigar generalmente toca a la Iusticia vindicatiua, que es distinta de la distributiua, y mas se avezina a la comutatiua, como Aristoteles mostrò, aunque de algunos sin razon reprehendido, porque su sentido es verdadero. Bien es verdad, que su modo de distribucion ha de auer en las penas, y que diferentemente se ha de hazer suplicio de vn noble, o vn rustico: en lo qual con todo esso se ha de atender a no dar disgusto, y ofension justa al pueblo, viéndo, que con los nobles ay indulgencia, y se mitiga el castigo; que suele ser ordinaria quexa del vulgo. Por lo qual no es mala consideracion dar otra proporcion distinta en la Iusticia vindicatiua, y que como la proporcion dela Iusticia comutatiua, es Arithmetica, la dela distributiua de premios Geometrica, la de penas y Iusticia vindicatiua sea Harmonica.

Para la conseruaciõ del trato sociable y humano nos prendio en el coraçon dos ricas prendas la naturaleza, que son la Misericordia, y Verguença: la vna para hazer bien: la otra para no hazer mal, y para castigo del hecho. La Iusticia comutatiua entra a falta, y en vez de la Misericordia; assi la Iusticia vindicatiua suple las vezes de la Verguença, en quien no la tuuo para hazer mal, y corrige al que pecò, y quanto menos huuiere de verguença en el delinquente, tanto mas ha de auer de Iusticia: y por el contrario, quanto mas de empacho, tanto menos de rigor. Y como de los Caualleros sea correrse mas por las acciones sin decoro, menos afrentosamente se han de castigar sus culpas;

pero

pero de qualquier modo en todo genero de castigos se han de guardar las reglas de Clemencia: y quando es necessario executar el rigor de las leyes no le aumente la ira del Principe. Solo con los injustos no ha de tener la Iusticia del Principe el priuilegio de Clemencia, sino es, que en este caso el rigor serà piedad, no del mal-hechor, sino de la Republica, de cuyos daños es reo el Rey, si por injusta mansedumbre, o por dezirlo con su nombre, con mansa crueldad, y cruel, no sossiego, sino descuydo se cometieren. Esta obligacion reconocio Iacobo Marques de Baden, que quando sabia auer sucedido en su Estado algun hurto hazia llamar a los que padecieron el daño; y pagaua a su costa otro tanto, quanto jurassen ellos, que valia lo que les auian robado, y despues perseguia a los ladrones hasta ponerlos en la rueda, suplicio de Alemania. Desta manera en breue limpiò sus tierras. Su hijo Carlos, que casò con la hermana del Emperador Federico, Catalina de Austria, continuò en imitar la justicia de su padre. No a menos costa confessaua el Rey Mycerino esta obligacion, que a los suyos tenia. Si en tela de juyzio, y por prouanças no podia satisfazer a alguno, porque no quedasse quexoso de su sentencia, le contentaua, y satisfacia de sus Erarios, y Fisco.

Y porque el Principe no puede por si, sino por sus Magistrados acudir a la Iusticia de las personas particulares, ha de suplir, y recõpensar este cuydado cõ el que ha de tener cõ las personas publicas mostrãdo que ay Iusticia de la Iusticia. En q̃ tambien tiene mas escusa la Seueridad, no digo crueldad, aunque de Cambyses no se cuenta cosa mas gloriosa,

sino la que vsò cõ Sissane. Mas moderado fue Theophilo Emperador Oriental; justo fue, no cruel con la Iusticia; y bastò este cuydado para aduertencia de muchos, para gloria suya.

Dos açares sobresaltan a esta Virtud de Iusticia para que los ministros della no la guarden, y son las dadiuas que se presentan, y los amigos que interceden: vno y otro induce necessidad, por lomenos finge obligacion; y contra el mismo derecho no ay quien dexe de correr peligro en estas Syrtes de Iusticia. A los malos juezes los presentes que reciben confirman en su iniquidad, y a los buenos los amigos tientan en su equidad; tanto mas quãto los presentes se deuẽ despreciar, no los amigos; ni se quiere perder facilmente lo que cuesta mucho ganar, y es tan dificultoso encõtrar. Pero assi como los Philosophos la mayor amistad que han de tener, es, con la verdad, por la qual dexò el Estagirita a su Maestro y amigo; assi los juezes de quien han de ser mas amigos es de la Iusticia, por ella han de dexar a los demas.

CAPITVLO TRIGESIMOSECVNDO.

De la RELIGION.

LA Primogenita de las Virtudes, que son de la familia, y apellido de Iusticia general, es la RELIGION, por la qual, segũ san Isidoro, ligamos nuestras animas a vn Dios, obligandonos con laço de seruidumbre al culto Diuino. Pero declarando mas estrechamente la razon en que cõsiste, es vna incli-

nacion del animo para dar a Dios ſu deuida honra y culto, como a Criador, y Señor de todo. A los Reyes en reconocimiento de ſu ſeñorio pagan feudo y tributo los pueblos. A Dios como a Monarca del mundo algun reconocimiento ſe deuia. La Religion es eſte, que con acierto llamò ſan Cyrilo Alexandrino tributo de Dios. En agradecimiento del ſer que recibimos de los padres ſe deue honra, y obras de piedad, por auer recebido de Dios eſſe miſmo ſer y mayor, pues recibimos cuerpo y alma, y de los padres ſolo el cuerpo, ſe le deue mas entrañable reconocimiento por la Religion. A los que honran a los padres por la vida, que recibieron premia Dios alargandoſela: aſsi a las naciones y Republicas, que guardan ſu reſpeto a coſas diuinas, y la verdadera Religion, las conſerua en ſu ſer y gloria. Lo q̃ mella y derriua Coronas, lo que troncha Cetros, lo que arruyna Eſtados y Republicas, es falta de Fee, y reuerencia al culto Diuino. Por los pechos, que los pueblos pagan a los Reyes eſtàn obligados a defenderlos, a guardarles juſticia, y a cõſeruarlos en paz; y por el tributo de la Religion es guarda la ſantiſsima Trinidad, como dixo el Religioſiſsimo Euſebio, Obiſpo de Dorilea, de los Principes pios, y de ſus Reynos. Para los que nos gouiernan ſe ocupa la Virtud de la Obſeruancia, que los reſpeta: para reuerẽciar a Dios, que con ſu cuydadoſa prouidencia ſe ſolicita por noſotros, razon era no faltaſſe otra Virtud mas rica, y demas puros, y precioſos quilates.

Y aunque tan rica y noble Virtud a ningun pobre deſecha, pero con mas apretados laços huelga ſer abraçada de los Señores, Principes, y Reyes:

por-

porque en ellos en principal lugar se ocupa la prouidencia Diuina, y los gouierna como a sus instrumẽtos maestros, y primeros, y el ser, gloria, y grandeza de sus Reynos pende del reconocimiento, y humildad cen que siruen a Dios. Tan grande maquina como los Imperios no cuelga de mas alto, q̃ desta humildad. Que si la llamò S. Atanasio, o santa Sincletica clauo, porq̃ traua entre si a las Virtudes, porq̃ sin ella, ni estàn asidas, ni seguras. Yo pienso, q̃ assimismo se podra dezir clauo, porque della cuelga la Grãdeza, la Fortuna, la Felicidad de Reynos, y Reyes, si con reconocimiento de su pequeñez se rindẽ a la alteza de Dios, y no seràn Principes sino tienẽ este cuydado. El Reynar es seruir al pueblo: el seruir a Dios es Reynar: titulo de Rey legitimo solo tendra el que sirue y reuerencia a Dios: y al Rey que no lo haze, solo le queda ser vn criado publico de todo su Reyno; y lo que mas es, no serà buen Rey, y serà mal sieruo, porque antes le serà causa de daños.

El primer hombre fue coronado por Señor y Rey de los animales, y juntamente consagrado por Sacerdote de la naturaleza, porque el auia de honrar a Dios por todas las demas sustancias, toscas, mudas, y materiales, y dar gracias, y reconocer al que las criò, pues por si como mudas, o sin alma, no podian. Esta obligacion de reuerẽciar a Dios mas que todo su Reyno acõpaña, y enoblece al oficio Real, que conocida de los antiguos no apartaron el Sacerdocio del Imperio, queriẽdo q̃ su Rey fuesse el q̃ tuuiesse mas comunicacion con Dios, el q̃ le agradasse, y aplacasse por todos. Lo mismo en su grado querian en los otros Principes. Las cabeças de los

linages, los Principes de las familias, los mayorazgos eran Sacerdotes, pidiendo en la mayor nobleza mayor Religion. Si de los nobles es honrar a todos, porque no a Dios? Quiere Dios ser honrado de aquellos a quien honran todos, y que a todos honran, para que por la honra que quieren les hagan, midan la que han de hazer a Dios; y por la que hazē a los hōbres inferiores se corrā de no hazerla al Supremo Señor. La honra hecha por honrados es mayor; luego si a Dios se deue toda honra, a-quellos le deuē mas honrar, q̄ son mas hōrados. Por esso se huelga su Magestad con el titulo de Rey de Reyes, y Señor de Señores.

Por interes propio deuian mirar por esta Virtud. Tanto seran reuerenciados por el pueblo, quanto Dios por ellos. Tanto mas serān obedecidos felizmente de sus vassallos, y conseruarā en paz, quanto mas ellos obedecierē a Dios. Como el cuerpo, y alma en lo natural son forma de lo que passa en vn Reyno, tābien lo son en lo moral: la carne y apetito desobedecio al alma, y a la razon, porq̄ ella desobedecio, y no honrò a su Criador. Si el Principe es fiel a Dios, tendra fidelissimas, y dichosissimas sus Prouincias y Estados. La Religion, segun Platon, es la q̄ haze dichosos a los particulares, y a las Republicas; cuyo primer cuydado, segun el mismo Philosopho ha de ser con los Sacerdotes, y personas Religiosas, que se emplean en el culto Diuino. En los Principes, que en esto han puesto los ojos, siempre ha puesto Dios los suyos, y prosperado sus empresas, y oy lo experimenta el mundo.

El hablar, y sentir menos bien del Estado Religioso y cōtinente, entendiēdo, q̄ por el puede venir

menos-

menoscabo al estado comun, quanto a la frequencia y numerosidad de los pueblos, no es espiritu de cõfiança Christiana, porque ni lo fue de Politica gentil. No en menos aprecia Dios las personas, que sus haziendas; quien dexa algo por Dios, le da ciento por vno. Igualmente sabra, querra, y podra multiplicar los Reynos por las personas, que por dedicarselas la Republica se priua de su esperança. Quien se atreuerà a negar, que por nuestros pecados merecemos parte por lo menos del castigo, que por semejantes, otras naciones han llorado y gemido? Donde pues està la mortandad, que en tiempo de Iustiniano Emperador sucedio en Constantinopla, que cada dia morian cinco mil personas, algunos diez mil? Donde la que en tiempo de Micael Duca, quando los viuos eran tan pocos, que no bastauan a enterrar los muertos? Donde las carestias de Ancona, que murieron de hambre cincuenta mil hombres? Donde el incendio de Saxonia, que fueron abrasados veinte y tres pueblos? Porque no se ha de presumir, que el templarse los castigos a caso es por las personas Religiosas, que se dedican a su Magestad, y le aplacan.

No me quiero aora detener en amõtonar los argumentos con que algunos cuerdos Politicos prueuan, quan prouechosa sea a las Republicas la multitud Religiosa y obseruante. El ilustrado varõ Dionysio RicKel en su Politica trae desto varias causas, y propone el punto con palabras, que a muchos parecera exceso; dize, q̃ deuen los Gouernadores, juezes, y vezinos de vna ciudad poner CONATO en que abunden, y se multipliquen personas Religiosas en sus ciudades. Yo solo dirè (no porque pida neces-

saria-

sariamente semejante multitud, sino para que no se condene la mediania si es obseruante) que aunque se puso Platon a fingir vna Republica dichosa, bien sin esperança de su execucion, y aun posibilidad; porque se contentò de proponer la idea de vna felicissima ciudad. Y Tomas Moro descontentandose en parte de la de Platon, imaginò otra assi mismo para solo exemplar, desesperado tambien de su sucesso. Ninguna llegò en especulacion a lo que cuenta san Geronimo, o por mejor dezir Rufino, que vio executado en aquella, que fue tan fauorable a los Religiosos, que en vna sola ciudad auia treinta mil, casi tãtos Monasterios, como casas. Oxirinco se llamaua esta dichosa ciudad, q̃ no obstante la multitud de Religiosos continentes, era muy populosa y ampla.

No es de consideracion la falta, que hazen personas continentes a la numerosidad, sino naciera esta angustia del pueblo de otra raiz, que no es quiçà tan poca la gente, que para otras Prouincias, y Reynos sujetos se desagua, ni la que es forçada a dexar sus casas por no poder satisfazer a los repartimientos de tributos. Acaso serà no la menor causa la demasiada licencia, ocasionada en parte de necessidad y pobreza, que suele hazer de la Verguença, y Castidad mercancia, y la soltura del mismo pueblo, con que muchos casados no hazen tãto caso de sus mugeres, como de sus amigas; y los mancebos antes quieren tener libre su torpeza, que su alma con el vinculo conjugal, vsurpando a la flor de la edad, desflorando al vigor de la juuentud, diuirtiendo a las fuerças de la naturaleza la descompostura de los vicios. Porque como dize nuestro famo-

so

lo Concilio Eliberino: LA EDAD EN SV FLOR Y FAMA EN EL ADVLTERIO DEL ALMA SE RESVELVE Y DISSIPA. El Rey Salomon figurò a la fecundidad por vn vientre ceñido de açucenas, significando lo que la continencia la adorna y defiende. Allegase a esto, q̃ Dios castiga muchas vezes a los casados poco continentes, con negarles sucesion, priuandoles del bien del matrimonio, pues ellos vsaron mal del. Quando la malicia era menor antiguamente sobraua gente para los exercitos, y antes de proposito se dauan batallas para desangrarse algunos pueblos, que no cabian en si; y como vn cuerpo quando està grueso y lleno, acudian a las guerras, como a barueros, para que cortando lo superfluo afeytassen las naciones, segun Tertuliano, que las llama, TONSVRA GENERIS HVMANI. y para que sangrassen a sus Republicas, y las euacuassen. Por consejo y razon de estado, se ordenauan, y hazian expediciones y sacas de gente, y peregrinaciones a Regiones apartadas, desterrãdo a sus hijos, no por otra culpa, sino porque, o nacieron, o viuian. De España salieron valientes exercitos a deuocion de los Romanos, o Cartaginenses: y Hercules con los Españoles sobrados se señoreò de muy nobles Reynos del mundo. Pues si tan extraordinarios, y violẽtos medios se tomauan para disminuir los pueblos quando la licencia no auia corrompido tãto las costũbres: porq̃ se ha de achacar aora al Estado continẽte, de que por el se menoscaba la frequencia y muchedumbre popular? Pues no entran en muchos años tantas personas en Religion como morian en medio dia de vna batalla, o salian desterrados de vna vez.

Con-

Considerando pues precisa la multitud de Religiosos, si lo son, no es de daño notable a la Republica. Si ay perjuizio, a lo que primero puede amenazar, es a las mismas Religiones, que la multitud quizà menos podra sustentar el rigor, y podra ser causa de relaxacion. Pero otra cosa es ser de daño a la Republica auer muchos Religiosos. Otra es ser conueniente, que fuessen obseruantes, que sino lo son, claro està, que serán de menos prouecho, aunque no de daño tan demasiadamente considerable, como la licencia secular. Aunq̃ sean tibios se ahorran de muchos pecados, con q̃ menos se prouoca Dios: y si estuuieran libres cargarã mucho la balança, y subierã mas el monton para acabar de irritar la ira diuina: y las mas vezes, aunque vno se condene, no serà de peor suerte si fue Religioso, que si huuiesse sido seglar. Por lo menos aurà hecho menos pecados, y escusadose de muchas otras ofensas de Dios. Y en materia de Estados de Reynos es de grã consideraciõ la de los pecados. No se han de mirar estas cosas cõ ojos de carne, y solo con prudencia de tierra, sino atender, q̃ Dios nos atiende y assiste, y rije y prospera segun lo merecemos. Mas aunq̃ sea distinta cosa tratar, q̃ los Religiosos no sean muchos, y q̃ no sean remissos (aquello no haze daño; esto haze menos prouecho) con todo esso conferida la multitud cõ la obseruãcia, se ha de preferir esta, y escoger antes los mejores, q̃ los mas: y si fuera porq̃ huuiesse desta necessidad, se podra acudir a la mengua, si pareciesse medio proporcionado, q̃ no solo serà siẽpre: pero el tratar de su diminucion por otro respeto fuera de su obseruãcia, como es por la numerosidad del pueblo, o interes d̃ la opulẽcia secular, nies grato a Dios, ni

con-

conuenièt aũ al mismo estado seglar, q̃ Dios tẽdra modo para reparar todo lo q̃ por su seruicio parece se menoscaba; y porq̃ aya muchos Religiosos, si son buenos, no faltarà a la Republica ni sustancia, ni seruicio, ni la labor de sus campos. Muy antigua tema ha sido delos politicos humanamente contra el Estado Religioso: pero Dios los ha desengañado en esto varias vezes, que se pudiera auer ganado alguna experiencia. Muy fundados en razones, mas que prudentes, y de santo zelo estauan Inocẽcio, y Paulo Terceros, y otros Cardenales en no querer multiplicar Religiones, pero Dios les desengañò en algunas ser su gusto diuerso con manifestaciones, è impulsos del cielo, significandoles ser antes para reparo del mundo; y assi contradiziendo el Espiritu santo a la prudencia politica, y razon de estado, se fundarõ las Religiones de santo Domingo, y san Francisco, y la Compañia de IESVS. Pertenece al gouierno paternal de Dios con que rije su Iglesia la inuencion, y promocion de Religiones, y excede a la prouidencia de los politicos, que se dexaren lleuar de razones profanas, o apassionadas, con titulo de reparar el daño, que la licencia secular, y descuydo de algunos de los mismos politicos causò.

Igualmente es agena de pecho Christiano la quexa, o embidia de los bienes y riquezas de las Iglesias. Es esto reprehender lo que Dios ordenò en la Republica, que traçò y dispuso. Y que politico se atreuerà a tachar el consejo y razon de estado de Dios? Pues con auer moderado las riquezas de los Reyes de su pueblo, no queriendo fuessen muchas como mandò en el Deuteronomio; las riquezas de los Sacerdotes y Leuitas quiso fuessen muy amplas,

pues

pues fuera de las oblaciones, primogenitos, y primicias, que eran tres vezes al ano, y hazen vna gran ſuma; y fuera de quarenta y ocho Ciudades con ſus campos y dehesas, tenian la quarta parte mas de hazienda, que la mas rica de las otras tribus. No niego, que Dios pedirà cuenta eſtrecha a los Eccleſiaſticos de ſu empleo, que no quiere Dios ſean los ſuyos ricos para que viuan regalados, ſino miſericordioſos: por hazer dellos mas confiança les dà mas, que repartan a los pobres.

Torno a nueſtro propoſito. La mejor razon de Eſtado; el mejor acuerdo de los Conſejos; el mejor conſejo de los Principes; el mejor arbitrio de los Politicos, es la Religion, y piedad de los Señores, Magiſtrados, y Reyes para con Dios, fauor y reſpeto al Eſtado Eccleſiaſtico. Platon aſsi lo ſintiò, y enſeñò por documento Politico, y encargaron tambien otros Philoſophos, añadiendo, que ſi no huuiera Dios, auian de inuentar la Religion los Reyes, y con traça y maña fingir auia algun Dios, y hazer ſe honraſſe, y temieſſe, como Critias dixo: La Religion ſuſtentarà ſus Reynos. En cuyo argumento el Cetro del Emperador Heraclio, Iuſtino, y otros Orientales era vna Cruz: y en el Ocidente quien ſe alçò con eſta gloria fue el Emperador Rodolpho Primero, q̃ por Cetro vſò de vna Cruz. Quando le iuan a jurar los Potentados de Alemania, dize Steron en ſus Annales, que repararon en hazerlo por no tener Cetro: entonces el tomò vna Cruz, diziendoles: VEIS AQVI LA SEñAL, EN LA QVAL NOSOTROS, Y TODO EL MVNDO FVE REDEMIDO. DESTA SEñAL VSAMOS EN LVGAR DE CETRO:

y beſandola el primero, todos los demas Principes mouidos de ſu piedad hizieron lo miſmo, haziendo ſu pleyto omenage. Eſta ſeñal fue de la felicidad de ſu Imperio, y de ſus ſuceſſores, que auian de aſſentarla, y darla a conocer por mundos nueuos. Pronoſtico deſto fue la demonſtracion, que hizo el cielo en la Coronacion deſte Principe, como cuenta Crantzio; y fue relatado en el Concilio Lugdunenſe a Gregorio Dezimo, y los demas Padres. Al miſmo tiempo, que le ponian la Corona ſobre la cabeça, en la Igleſia de ſanta Maria de Aquiſgran, apareciò ſobre ella vna Cruz de oro, con igual fauor, que a Conſtantino, pues no fue menor ſu piedad para con ella. En ſus armas y qualquier otras inſignias Militares las eſmaltaua, o matizaua con la Cruz. En la guerra, que tuuo con Otthocaro Rey de Boemia, al dar la batalla mandò a ſu hijo Alberto, que lleuaſſe delante de ſi vna Cruz; y tuuo tan feliz ſuceſſo aquel dia, que fue Viernes, que desvaratò a los Boemios, quedando muertos catorze mil, y el miſmo Rey Otthocaro con diez y ocho heridas. En reconocimiento de tan gran vitoria edificò en honor de la Cruz vn Templo, y Monaſterio en Vlna. En eſta ſeñal fundò ſus dichas; en Religion fundò ſu Imperio; ſabiendo, que no podia ſer otro mas firme cimiento: que no mintiò quien dixo, ſer mas facil eſtar fundada vna Ciudad ſin ſuelo, que ſin Religion, ſin la qual ſe aſſolarà ſin enemigos: los miſmos vezinos la deſtruyran. Eſta Virtud es, como dixo Syneſio, la baſa, y pedeſtral aſſegurado, ſobre la qual aſsienta firme toda la eſtatua del Reyno. Finalmente ella es la liga, y yerua de quajar del trato y compañia

hu-

humana; firmamento de las Republicas; ſuplemento de la luſticia; fianças de la ſeguridad; compendio de la prudencia; epilogo de toda politica; epitome de materia de Eſtado. Auguſto Ceſar en vnos libros politicos, que hizo, de ninguna otra coſa hizo mas peſo: a ella atribuyò Tulio la fortuna de los Romanos; y ſi a la ſombra falſa deſta Virtud atribuyò el luſtre de ſu Imperio, que harà la claridad, y rayos puros de la verdadera Adoracion de vn Dios.

Llegando pues a la pratica particular de la Religion, en quanto es Virtud eſpecial, para ſu cabal exercicio ſe requieren quatro coſas. La primera, vn alto concepto, y eſtima de lo que es Dios. La ſegunda, tener conocimiento de quan poco ſomos noſotros. Deſtas dos nace la tercera, que es vna profunda ſumiſsion del animo a ſu Mageſtad Diuina. La quarta es, la ceremonia, y ſeñal exterior, en que ſe manifieſta, y brota aquel rendimiento del alma: aora con palabras: aora con acciones: aora con otros modos: pero no vayan vacios ſin la reuerencia interior, que es el meollo y ſuſtancia, lo demas ſolo corteza. Tiene varios actos la Religion con que honra a Dios, que ſon, Deuocion, Oracion, Accion de Gracias, Alabança, Adoracion, Sacrificio, Oblacion, Voto, Iuramento: de cadavno ſe tocarà algo.

§. I.

De la DEVOCION.

EL Primero es DEVOCION, principio para que los demas se cumplan muy suaue, y mas excelentemente: y es vna inclinacion, y voluntad muy a punto, y dispuesta para entregarse toda a todas las cosas, que toquen al seruicio Diuino. Hase de procurar con humildad para que se hagan bien, y sin molestia las demas obras, poniendo los medios con que se alimenta, que son algun rato de contemplacion, y meditacion de las cosas diuinas, principalmente de la bondad de Dios, sus beneficios en especial del santissimo Sacramẽto, Mysterios de la Encarnacion, y Pasion: a que ha de ayudar el recogimiento interior, licion de libros espirituales, y algunas vezes platica de Dios, y siẽpre presencia suya. Quando se llega a comulgar se ha de procurar principalmente por seruir a la disposicion para aquel Sacramento, dandose mas gracia, quanto por ella fuere mayor el afecto. Esmerose en esta parte de Religion Roberto Rey de Francia, acudiendo con gran gusto a todas las cosas del seruicio, y culto Diuino. Tuuo especial deuocion al santissimo Sacramento. Los hereges, Estephano, y sus compañeros, que hizo quemar, como escriue Glabro delante de si, fue por ser su particular heregia, segun relata Iuã Monje Floriacense en la carta que escriuio a Oliua, negar la presencia de Christo en la Eucaristia, que le atizò su zelo ser injuria deste deuoto Mysterio. A todas las horas de las Missas assistia enel Tẽplo.

Com-

Compuſo Hymnos, que ſe cantaſſen en la Igleſia a imitacion de Iuſtiniano Emperador, a quien excedio en deuocion, porque el miſmo Rey los cantaua. Eſta ſu deuocion le hizo, como dize Sabelico, que ſe le rindieſſen eſtando en Miſſa los muros de las ciudades, que eſtando armado en el campo no pudo abatir. Papirio afirma, que nunca Francia fue mas dichoſa y proſpera, que con eſte Rey tan deuoto. Lo que mas declara el guſto que tenia en las coſas diuinas era tener por coſtumbre, que le fueſſen dõdequiera que iua acompañando ſiempre algunos pobres, que con grande alegria anduuieſſen bendiziendo a Dios. Deuen por lo menos los Principes hazer con guſto algunas deuociones, ya que no cũplan las que el miſmo Hijo de Dios dictò para los Reyes a ſanta Brigida: que ſon oir dos Miſſas todos los dias, rezar el Oficio de la Virgen, acordarſe cinco vezes cada dia de ſus llagas, ayunar las vigilias de los Santos, y de la Virgen ſu Madre; y cada ſemana el Viernes, y Sabado, fuera de la Quareſma: ſino es, que les ſean de trabajo y eſtoruo eſtos ayunos para los negocios, y ocupaciones publicas (tan blando como eſto es Chriſto, y tan amigo, que ſe cumpla primero la obligacion del oficio Real.) Fuera deſto dar de limoſna el diezmo de ſu Fiſco, lauar cada Viernes los pies a treze pobres, darles de comer, y alguna limoſna por ſu mano, ſino es que hagan alguna jornada, y ocuparſe aquel dia en oir las quexas de los ſubditos; informarſe de la juſticia de ſus Gouernadores, y miniſtros de ſus rentas. Eſta es ſuſtancialiſsima deuocion; y la que otra vez dixo, de examinar muy bien ſu conciencia todos los dias. Por ſer eſtas deuociones encomendadas, y pedidas por

boca de Christo se deuian escoger algunas, o exc-

de muchissimo, y ay grade merecimiẽto. Demas, q

s uenaviõa tienen cinco culpas, y hazer

or ello el Purgatorio azen hijo peior

unas cielo.

La voluntad con que vno ha de ser a

gradecido a

Dios puede estar de ver por lo que gasta, que se

ma lo que se da por su amor, y trato mas dulce es lo

ue se recibe devido por agradecimiento, que lo

e gracia. A cada vno le agrada lo que

que es pago de

s propias cosas quiero agrade

; que recibe recibe del, y pera

ibe del agradeci-

do hazer que cobra lo q es propio. Esto

gũ

to se puede echar de ver por el disgusto del ingra-

decimiento, mas se enoja vno, que aquel a quien hizo bi

encuentre vn ingrato, que la que se queja de

le, pues pues por lo que siente cada vno

que

que le ſean los hombres deſagradecidos, juzgue ſu culpa en ſerlo a Dios, y aprenda a ſufrir a otros por lo que Dios le ſufre, como hazia el Rey don Alonſo Quinto de Aragon, que ſufria la ingratitud de tantos, a quien auia leuantado de los pies de la fortuna, por la ingratitud, que conſideraua que Dios le ſufria a el. Y porque he tocado coſtumbres deſte Principe, que fue de los mejores, y mas generoſos, que han admirado Italia, y Eſpaña; cuyo exemplo en materia deſta Virtud de Religion relatado vna vez en el Senado de Venecia hizo ſaltar las lagrimas a los Senadores, que le oyeron; y no eſteriles, porque ſe mouieron a ſu imitacion. Dire lo que hazia cumpliendo con los demas actos de Religion, de que vamos hablando. No le impidierō negocios por mas, y mas arduos que fueſſen, y muchas vezes eran mucho, y muchos, para que en amaneciendo no ſe leuantaſſe luego; y hincado de rodillas en ſu Oratorio no rezaſſe las horas Canonicas, y otras deuociones con ſuſpiros, y gemidos de coraçon. Deſpues ſalido de alli iua a la Igleſia, donde oìa cada dia quatro Miſſas con exemplar deuocion: guardaua muy eſtrechamente los ayunos, que manda la Igleſia. En las vigilias de nueſtra Señora, que llamauan de los ſiete Gozos, ayunaua a pan y agua, y a vezes ſin guſtar nada: fuera deſto ayunaua todos los Sabados y Viernes del año. Y aunque en el tratamiento de ſu perſona era muy llano, en los ornamentos de los Sacerdotes, Altares, Igleſias, era curioſiſsimo, y liberaliſsimo ſin perdonar a coſta, riqueza, curioſidad, hermoſura, excediendo en eſto a los Principes de ſu tiempo, y de muchos ſiglos, antes y deſpues. Por todas partes reſplandecia oro,

al-

aljofar, piedras, y joyas precioſas. Los vaſos para el ſeruicio del Altar eran de ineſtimable valor: traìa con notable diligencia, y auentajados ſalarios de toda Europa los mas famoſos Cantores para ſu Capilla: y tras todo eſto no le faltaua vrbanidad, ni riquezas para cumplir, y recebir con liberalidad, y magnificencia a los Principes de Italia, y Alemania. Principalmente en el recibimiento, que hizo al Emperador Federico Tercero, con tanta ſuntuoſidad, que buelto a Alemania el Emperador, y pregũtado, que coſas raras y de marauilla auia viſto en Italia; reſpondio, que al Rey don Alonſo.

Tornando pues al particular acto de la Accion de gracias, ningunos deuen ſer mas agradecidos a Dios, que los ſeñores, eſpecialmente los Reyes, por que deuen dar gracias por dos titulos grandes. Por los beneficios comunes y publicos, y por los particulares ſuyos, que ſon los mayores, y tan grandes, que igualan a los comunes. El tiempo deſte agradecimiento ſiempre ha de ſer en el coraçon; muchas vezes en la boca, quando ſucede algun ſingular beneficio con alguna obra, y ceremonia publica. Eſtando el Emperador Theodoſio en vnas fieſtas, y juegos publicos conuocado el pueblo a vêrlos; vino le nueua, que auia muerto en el Ocidente vn traydor y rebelado. Luego al punto dexò las fieſtas, y eſpectaculos, y caminò para la Igleſia a dar gracias a Dios, y todo el pueblo cõ el poniẽdo fin a aquellos juegos, le fue acompañando por medio del coſo cãtando con vozes las gracias a Dios, como lo hazia el Pio Emperador, y eſtuuo en la Igleſia todo el dia; y todo el pueblo fue aquel dia Igleſia, reſonãdo aun en las plaças las alabanças diuinas.

Por

Por los beneficios de los hombres tambien se deuen a Dios en primer lugar las gracias; porque el es el que principalmente los haze, los hombres solo son ministros, o instrumentos suyos. Quando recibimos vn presente no damos gracias a la fuente, o plato en que viene, o al criado que le trae, sino al señor que le embia.

§. IIII.
De la ADORACION.

LA Adoracion, que es acto exterior de Religion, es la demonstracion por alguna accion corporal del honor con que en el coraçon reconocemos a Dios; qual es hincar la rodilla, inclinarse, postrarse en el suelo; y es bié, que aya algo desto siempre que se ora, rezando el Rosario, y otras oraciones de rodillas, no assentãdose, o passeandose por qualquiera causa ligera. Las reuerẽcias, y cortesias q̃ se hazen quando se va a hablar a vn Rey, no ay causa que las escuse, sino es no tener pies, o rodillas con que hazellas. No ha de ser la causa, que escuse la reuerencia que a Dios se deue, sino no poder mas, y entonces la ha de suplir el animo, y la demas mesura, y composicion del cuerpo. El hombre es criatura de Dios, tanto por el cuerpo, como por el alma y espiritu; y entrambos es menester reconozcan, y reuerencien a su Criador.

Vaya lá Adoracion acompañada con espiritu: sino es vna mentira de obras. La oracion bocal sin atencion interior vale poco: hincar la rodilla, y los demas ritos aparentes sin humiliacion del

ani-

animo no sirue mucho delante de Dios, como si ofreciessen a vn hambriento vn plato de nuezes vanas todas. El meollo, y sustancia de la Adoracion es su espiritu. Todas las demas ceremonias, y ornatos de las Iglesias tocan a Adoracion: en las quales se ha de procurar ayuden a lo interior a cobrar estima de las cosas sagradas, y a guardarlas reuerencia.

Es parte tambien de Adoracion la compostura, que se ha de guardar en el Templo. Hase de assistir con sumo respeto atẽdiendo, que està lleno de Angeles, y que hazen cuerpo de guardia a la Magestad de Christo ante el santissimo Sacramento. Si delãte de vn Angel, que se nos apareciera ante los ojos estuuieramos con respeto, aunque nos pudieramos engañar, porque pudiera ser demonio; como serà razon, que estemos en presencia de Christo, pues por Fê creemos, que està alli; y de tantos Angeles, que nos estàn dando exemplo de reuerencia? A vna Comunidad, o Cofradia de oficiales se tiene respeto: Que se deuerà a tantas legiones de Espiritus soberanos? No con menos reuerencia se ha de estar, y entrar en la Iglesia, que si vno entrasse en el cielo Empyreo entre los coros de Angeles, y Santos.

§. V.

Del SACRIFICIO.

EL Sacrificio es principalissimo acto de Religiõ, y es vna publica, y pratica demonstracion, y reconocimiento a Dios, que es Autor de vida y muerte. Otros le definen ser vn ofrecimiento de alguna

cosa

cosa sensible hecho a Dios por legitimo ministro por real mudança de lo que se ofrece para protestar su supremo dominio, y nuestra sugecion. No se pudo representar mejor esto, que cō la muerte de su Hijo, y representacion della en la Missa, qual es el marauilloso Sacrificio de nuestra Religion.

No es de todos inmediatamente sacrificar, ni lo fue antiguamente, aun entre Gentiles: porque es tan excelente accion, y pide tanta santidad, que no se ha permitido a todos. Pero por todos le ofrece el Sacerdote aprouechando a cadavno conforme estuuiere dispuesto, deuoto y afecto para con el. Assi serà de grande fruto todos los dias ofrecer a Dios todas las Missas quantas se dizen en el mundo; y quanto es de su parte tener deseo de assistir a ellas, si ser pudiera: porque como quantas Missas se dizen se ofrecen por todos los Fieles; y del sacrificio de la Missa participa mas quien estuuiere mas afecto para con el, y con mas feruor le ofreciere; aquel deseo, y ofrecimiento, es estremada disposicion para sacar de todos mas prouechos, y gracias.

En el oir la Missa, que vna por lo menos al dia no se ha de dexar, se ha de assistir atendiendo a aquellos Misterios. Quanto mejor se oyere se sacaran tres frutos; vno del merito por la perfecion de aquella obra: otro de mayor gracia del sacrificio, que es principalmente remission de penas de pecados por aquella mejor disposicion. Vltimamente, porque impetra mejor de Dios otras mercedes en aquel tiempo de hazerlas. Hase de estar con la misma confiança y reuerencia, como si el dia de la Passion se hallàra vno junto a la Cruz en que Christo estaua clauado, a los pies suyos co-

rriendo ſangre acompañando a las lagrimas de la Magdalena entre la Virgen, y ſan Iuan Euangeliſta. El miſmo es el ſacrificio de la Miſſa, que lo que aquel dia ſucedio en el monte Caluario. Quien dudara entonces viendo vna mano de Chriſto clauada, de ofrecer la ſuya, porque no enclauaſſen otra? Aora menos ſe pide, que ſe eſtè con reuerencia. Quien dudara entonces de pedir remedio, y ſu ſaluacion viendo a Chriſto morir por ella, y rogar con lagrimas por ſus enemigos. La miſma muerte de Chriſto ſe ofrece a Dios en la Miſſa por nueſtra ſaluacion, lo miſmo monta lo que paſſa en el altar, como podra vno diuertirſe, y dexar de pedir lo miſmo?

La pureza de vida de los que ofrecen eſte ſacrificio ha de ſer eſtremada. Yo he eſtado donde ſucedio lo que dirè, y hallè muchos, que como coſa certiſsima me lo contauan: topè vno que lo vio por ſus ojos, porque eſtaua oyendo aquella Miſſa, y fue el caſo, que en acabando vn Sacerdote de dezir las palabras de la Conſagracion ſe le ſalio al punto la Hoſtia de las manos, y ſe ſubio en alto, donde no ſe podia alcançar. Dixome el que lo vio, que ſe le eſpeluzaron los cabellos, y todos los aſsiſtentes, que deuieran de ſer quinze perſonas a lo mas ſe eſtremecieron; vino luego mas gente toda atonita, y ſin conſejo en eſte caſo. Hallòſe alli vn frayle de ſan Franciſco, al parecer varon muy ſanto, que eſtaua puesto de rodillas haziendo oracion, y eſtendiendo ſus manos ſe vino la Hoſtia a ellas, el la tomò con gran reuerencia, y la puſo en el altar. Hablò al Sacerdote, y reconciliole, y con eſto proſiguio el Sacrificio. Dexo a los Sacerdotes; los que aſsiſten

ſe hazen en gran parte muy indignos de ſu fruto, a vezes de ſu viſta por falta de diſpoſicion.

Pudiera en eſte particular referir muchos caſos, y caſtigos; ſolo dirè de lo que ſoy cierto, como teſtigo, y poderlo dezir con guſto de la parte. Que vn hombre de muy ſuelta vida nunca podia vêr ninguna coſa quando alçaua el Sacerdote, aunque hazia grande diligencia. Durôle eſte caſtigo de ſu vida haſta que la emendò, confeſſandoſe conmigo generalmente, y con mucho dolor, y ſentimiento. De otro ſe, que deſde que conſagraua el Sacerdote haſta que conſumia no podia vêr nada, ni aun al miſmo Sacerdote, como ſi en aquel altar no ſe dixera Miſſa; mas en confeſſandoſe gozò de toda la preſencia del Sacrificio.

Para la reuerencia con que hemos de eſtar en Miſſa, y eſtimar el beneficio de auerſe querido quedar Chriſto en el ſantiſsimo Sacramento, haze peſo la conſideracion del Rey don Sancho en ſu Lucidario, que ya hemos loado, hablando de Chriſto dize: [Dos vezes nos quiſo prouar en que precio le poniamos: la vna fue quando ſe lo apreciaron muy mal, y lo vendieron por treinta dineros de plata: la ſegunda, quando nos dexò aquel pan bendito conſagrado en ſu remembrança para nos prouar a cadavno en que precio poniamos en creer por el, y en amar, è fiel, è leal, è encima el temerle.

(.?.)

§. VI

De la OBLACION.

HOnrase tambien Dios con nuestros dones, que le ofrecemos, y dadiuas, que se hazen a las Iglesias fuera de las de obligacion, primicias, y diezmos, tan puestos en razon, que aun los Gentiles pagauan diezmos a los Templos, y Sacerdotes de sus Dioses; y mas particularmente a Hercules: y son tan interessados para quien los paga, que Aquila les llamò, cercado de las riquezas. Pero por deuocion algunas otras cosas conuiene ofrecer: en que se ha de auer vno, como si a vn Principe para ganarle la voluntad quisiera hazer vn presente, no dando lo peor como Cain, no lo desechado, ni solo lo sobrado, como los Thyestas, que se comian la carne de los animales, y despues ofrecian los huessos a sus Dioses. Ni solo se ha de tener consideracion a la calidad, y cantidad del Don, sino a la intencion con que se da, que sino es buena, no ay ninguno que sea mejor, ni bueno. No estima Dios Don por grande sin la pequeñez de nuestra humildad. Muchos en excessiuos gastos no pretenden honrar a Dios, sino sus memorias y casas, publicandose, y eternizandose por autores, grauando, o sus armas, o nombres en lo que a su Magestad profanamente consagran con demasiada ambicion, a quien mas pretenden leuantar aras, que a Dios. De vn espantoso caso que toca en este punto fue testigo mi Maestro el Santo y Sabio P. Gaspar Sãchez, y yo se le oì cõtar algunas vezes. En vn lugar de España, que por

ſu gran circunſpecion nunca quiſo nombrar, murio vn Cauallero ſoberuio: al tiempo que con gran pō-pa le ſacauan a enterrar ſobreuino vna horrible tē-peſtad, que obligò a deshazerſe todo el acompaña-miento, ſin quedar hombre ſino ſolo el ataud en el ſuelo Con todo eſſo no faltò la piedad, confiada de algunos dos, o tres hōbres ordinarios, q̄ atando con ſogas el ataud, y arraſtrandole por las calles, como pudieron, por no dar mas lugar la ira del cielo por los eſpantoſos truenos, y rayos que tiraua, le puſie-ron en vna cueua de vna capilla ſuya muy guarne-cida con ſus armas. Aqui moſtrò Dios vltimamen-te ſu enojo, que deſpidiendo al punto vn rayo abra-ſador dio en la capilla; quemò, y deshizo las armas: deſpues entrò en el ſotano, y abraſò al cuerpo del que tanto ſe auia honrado con ſus inſignias vanas. No ſe atreuian a entrar en la cueua deſpues de paſ-ſada la borraſca. Mas el Padre Gaſpar Sanchez, como quien tenia a Dios conſigo, no temio nada, y entrò, y vio la tragedia dicha. Pueden nos ſer de exemplo los Gentiles, que aun las coſas profanas querian antes honrar con inſignias ſagradas, q̄ con propias, teniendo ſiempre delante delos ojos la Re-ligion. Apenas ſe hallarà moneda de los antiguos, Ceſar, Pompeyo, Auguſto, Veſpaſiano, Antonino Pio, M. Aurelio, que no eſtè llena de armas de ſus Dioſes, y inſignias Religioſas, como del lituo, del prefericulo, del ſympulo, del cuchillo llamado ce-ceſpita, de pateras, y otras armas Sacerdo-tales, o ſagradas, a eſte modo.

(.?.)

§. VII.

Del Voto, y ivramento.

ASsi misмo es acto de Religion el Voto, que es vna promessa hecha a Dios: no se haga sin mucho peso: porque assi como es grande su merito, el faltar a el es igual sacrilegio. La palabra que se da a vn hombre es caso en que va el credito el cumplirla: la que se da a Dios, como se deuera guardar? Vna vez hecho el Voto se ha de cumplir presto, como tambien el Iuramento (en que ponemos a Dios por testigo de lo que afirmamos, o por fiador de lo que prometemos.) Hase de cumplir lo jurado no tomando en la boca el nombre de Dios en vano: esto es, como declara el Concilio octauo de Toledo, cumpliendo lo jurado, porque si no se cumple, en vano fue auerlo jurado. Mire vno, que jura, como ha de tener aueriguado lo que dize, y quan cierto ha de ser. Quanto es en si, da a entender ser tanto, como si el misмo Dios lo afirmara, y mandara creer, que es verdad infalible. Mire como cumple su palabra, que ha de ser como si el misмo Dios lo huuiera jurado: que esta certidumbre, y seguridad quiere persuadir de su parte el que jura; y ha de procurar con su aduertencia, diligencia, y fuerças acercarse a ello lo que pudiere.

Raras vezes se haze el juramento con el espiritu deuido, muchas con el de vengança, quando aun dezirlo es malo, y executarlo peor. Prudentemente hizo Agesilao, que no quiso cumplir lo que auia jurado contra razon. Iurò vna cosa injusta, y querien-

dole

dole obligar a ſu cumplimiento; reſpondio: No lo prometi, ſi no lo dixe. No ſe jura, ſino quando menos ſe deuia, quando eſtà vno ayrado, ciego de colera, ſiendo meneſter gran acuerdo para jurar. Cornelio Papa en ſus letras embiadas a Rufo, decretò no ſe hizieſſe jurar ſino en ayunas, queriendo para tomar el nombre de Dios en la boca eſtuuieſſe tan pura, y con la diſpoſicion, que para recibir el cuerpo de Chriſto en ella. Y deueſe acordar deſte fauor quien huuiere de jurar, y aun ſimplemente afirmar qualquier coſa para no profanar cõ mentira los labios, que conſagrò la verdad de Dios, y no dezir palabra incierta, a quien la Palabra eterna, y Hijo de Dios aſsi ſe comunica. Dixo Platon, q̃ era coſa torpe mentir vn ciudadano con la boca con q̃ inuoca a Dios. Quãto mas torpe ſerà con la boca con que le recibe; y pecho en quien entra Chriſto como ha de conſentir en ſi doblez y traycion.

Aborrece mucho Chriſto la boca de vn mentiroſo y perjuro: no ha vn año q̃ ſucedio lo que dirè. Vn hõbre herido declarò con juramẽto ſer otro el que le hirio, conſtando a todos lo contrario por viſta y prouãças: y aunq̃ auiſado dela verdad no quiſo deſdezirſe de ſu declaracion. Llegò a eſtremo, que fue meneſter darle el Viatico: truxeronſele, y lo miſmo fue entrar el Sacerdote en el apoſento, q̃ boluer el hombre las eſpaldas al ſantiſsimo Sacramento, y cortarſe con ſus dientes la lengua, y eſpirar.

Los barbaros de Ballagate quieren la miſma diſpoſicion para el juramento, que para el articulo de la muerte, donde no eſtà vno ſino para verdades, y deſengaños, y donde ha de eſtar mas penitente, y temeroſo de Dios.

Y assi la ceremonia de su mas principal juramento se celebra, y haze tremenda cõ la memoria de nuestra mortalidad; forman vn cerco de ceniza, entra dentro del el que ha de deponer; y echandose otro puñado de ceniza sobre la cabeça y frente, asseuera entonces su sentencia; que dicha con esta comemoracion de la muerte, se tiene por aueriguada.

La costumbre de jurar se ha de quitar con grande cuydado: porque por no poner diligencia por ocho, o quinze dias, se quedan muchos toda la vida con ella, teniendo sin prouecho muchos pecados al dia de renta: vnos jurando sin querer: otros con mẽtira, y todos sin porque. De talmanera se han de quitar los juramẽtos a cada palabra, que cada palabra valga por juramento; y sea lo mismo tratar dela verdad, que de la Religion. El dicho simple de Xenocrates fue recibido delos Athenienses por juramẽto, no admitiendo a otros sin el expressamente.

A quien menos conuiene jurar son los señores, por tener por sus personas autoridad para ser creydos, especialmente los Principes supremos, cuya palabra se tiene por la mayor fiança, cuyos dichos son leyes: y como dixeron a Dauid, sacrificios, tan santos y puros deuen ser. Tanto mas serán sus juramentos en vano, quanto menos los han menester para acreditar su sentencia. Lo que prometen tienese por seguro, porque como en ellos estè el supremo poder y arbitrio de todo, no ay rezelo, que quedarà por flaqueza, menos por malicia, que no dexa sospechar el aficion y ley, que a los Reyes se tiene. Lo que certifican tienese por verdadero, porque ni tienen Superior a quien adular, ni necessidad, que obligue a engañar.

Generalmente las acciones de las demas Virtudes pueden seruir a la Virtud de la Religion, hechas con animo de honrar a Dios.

CAPITVLO TRIGESIMOTERCIO.

De la DEVOCION A LOS SANTOS.

CAsi con los mismos terminos de la Religiõ (solo, que sacrificio a Dios solamente se ofrece) se pueden honrar los Santos, cuya adoracion llaman con nombres Griegos, DVLIA, y la de la Virgen, HYPERDVLIA. Esta es vna Virtud con que damos la deuida reuerencia a los que son allegados a Dios, en quanto participan de su excelencia, y bienauenturança.

Tocan a esta Virtud las inuocaciones de los Sãtos, memorias, y deuociones: es bien tenerlas de algunos en particular rezandoles alguna cosa cada dia, y enel que caen con algun seruicio especial. No ha de ser esta deuocion con apariencia solamente, y sin entrañas, sino con la obra, imitando sus Virtudes y exemplos, que se han de traer ante los ojos como ricos dechados, de quien hemos de sacar dibujando semejantes acciones: para lo qual se ha de saber su vida. El celebrar memorias de Santos deuotos con regozijos profanos, ostentacion, combites, demasias de galas, no pertenece a esta Virtud, sino a muchos vicios, que se apadrinan, y autorizan con capa de tan buen pelo. Las fiestas que se hazen a los Santos es para agradarlos, no para holgarnos nosotros, ofendiendose Dios, y ellos. Llega a esto

nues-

nueſtra locura, que a nueſtros guſtos califica por guſto de Dios, y a nueſtros exceſſos profanos ſantifica por neceſsidad de Religion. Mal ſe agradarà con nueſtra gula el Santo, que toda la vida ayunò: mal ſe agradarà con nueſtra deſcompoſtura y liuiandad, el que ſiempre fue modeſtiſsimo.

Pide ſu orden tambien eſta Virtud. Con los Santos, que fueron de la profeſsion de cada vno, ſe ha de tener mas particular deuocion, con los de ſu nombre, con los Patrones de ſu nacion, o Ciudad, con aquellos a quié por beneficios mas ſingulares huuiere experimentado mas ſu patrocinio.

A tiempos ſe han de inuocar diuerſos Santos ſegun la variedad de ocupaciones, o negocios, que emprendemos. A los Angeles tambié. No ſe eſcuſa la deuocion con los pocos que conocemos de nombre, pues no ſon mas que tres; San Gabriel, Miguel, Raphael. En el tiempo de enfermedades ſe ha de tener eſpecial deuocion con ſan Raphael. A los enfermos del ſanto Iuan de Dios, acudia eſte Arcangel, ayudando a hazer lo que era meneſter para el ſeruicio de los pobres del hoſpital: y otros Angeles ay de ſemejante caridad. Al bendito Padre Luis de la Puente acudieron a curar, y fomentar ſus miembros doloridos, y deſcaecidos. En el tiempo de tentaciones nos hemos de valer de ſan Miguel; el fue el que detuuo a muchos Angeles, que no cayeſſen en la tentacion de Luzifer, como reuelò ſan Gabriel al humilde Iuan Meneſio. Los demas nombres de Angeles, que vulgarmente en algunas deuociones an-

deuen a los padres mas que el cuerpo, y en el aũ tiene mas parte Dios, cuyo inſtrumento ſolo fueron ellos.

Al principio q̃ dio ſer a alguna coſa le toca perficionar eſſe miſmo ſer, y conſeruarle: es obligacion de los padres, q̃ ſon principio de la vida de los hijos procurar con q̃ la conſeruen, y gozen felizmẽte. De ordinario yerran en eſto afanandoſe por bienes tẽporales para los hijos, procurando dexarles adelãtada la hazienda para q̃ puedan, y tengan con q̃ viuir largamente, y con comodidad. Mas no es parte la fortuna, ni ſus bienes para acomodar la vida para q̃ ſea buena, ſino peor. Ojala no fueran mas malos los hijos con la herẽcia, q̃ de los padres huuieron, q̃ fueron quando nacieron dellos: peores viuẽ, y mueren que nacen, auiendo de ſer al contrario, procurãdo ſiempre mejorar la vida. Deuen los padres no tãto grangearles hazienda, quãto enſeñarles Virtud, que ſola puede perficionar, y hazer buena la vida, que dieron a los hijos.

Fuera de q̃ con ſolos bienes temporales no proueen, ni miran con ſuficiencia, aun por la vida, y comodidad tẽporal. Porq̃ eſtos bienes falidos ſuelen quebrar, y eſtan expueſtos a q̃ les burle la fortuna: y enfaltandoles, que han de hazer ſus hijos, ſi por ſus perſonas no ſe pueden valer, ni tienen induſtria, ni fauor de la Virtud, hazienda eterna; ni de otras Artes en q̃ no puede la tirania. Debrian los padres por ricos y ſeñores que fueſſen dar al hijo alguna coſa, q̃ no dè, ni quite la fortuna, ſino q̃ ſin regiſtro de aduana pueda paſſar de vn Reyno a otro, y adondequiera, ſin ir contra vando la pueda conſigo lleuar deſpojado de todas las otras. Boccio riquiſsimo, y Colſul

de